

	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 1 de 10 Versión: 1
---	--	---

ACUERDO No. 016

OCAD Región del Llano

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

CONSIDERANDO:

- 1. Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría.**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 2 de 10 Versión: 1
---	--	---

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

2. Aprobación de ajustes puestos a consideración del OCAD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 037 de 2016, se enmarcan los ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD.

3. Aprobación de entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 D.1949/12; Art. 22 Ley 1744/14, Le corresponde al respectivo OCAD emitir las autorizaciones para la entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades a los proyectos respectivos.

4. Consideraciones Finales

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico ocadregionllano@arauca.gov.co el 24 de mayo de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Región Del Llano, convocó a sesión presencial a los miembros del Órgano Colegiado, con el objeto viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo, aprobar ajustes puestos a consideración del OCAD, informar las decisiones aprobadas por las entidades ejecutoras en cuanto a liberación de recursos y ajustes enmarcadas en el Acuerdo 037 de 2016, autorizar la entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades.

	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 3 de 10 Versión: 1
---	--	---

Que el artículo 14 y 15 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el/las Acta(s) No. (013) del 06 de junio de 2017, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Del Llano, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016000070034	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y CARURU CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS	Agricultura	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.894.171.479,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - VAUPES	Fondo de Desarrollo regional 60%		2017-2018	\$4.191.879.479,00		
Departamentos - VAUPES	Otras fuentes		2017-2018	\$1.702.292.000,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 5.894.171.479,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de Desarrollo regional 60%	2017-2018	\$4.191.879.479,00	NA	\$0,00	2017-2018
Departamentos - VAUPES	Otras fuentes	2017-2018	\$1.702.292.000,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del	Departamento de Vaupés			Valor	\$5.600.739.915,00	

 SGR Sistema General de Regíolos  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 4 de 10 Versión: 1
--	--	---

proyecto Instancia pública designada para Contratar el apoyo a la supervisión	Departamento de Vaupés A financiar con recursos del FDR	Valor	\$ 293.431.564,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.		

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

2016000070027	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.055.499.247,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - GUAINIA	Fondo de compensación regional 60%		2017-2018	\$11.055.499.247,00		
Valor Aprobado por el OCAD	\$11.055.499.247,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAINIA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$11.055.499.247,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Guainía			Valor	\$ 10.439.624.399,00	
Instancia pública designada para Contratar y o ejercer la interventoría	Departamento de Guainía			Valor	\$ 615.874.848,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA.	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.038.538.778,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAINIA	Fondo de compensación regional 60%		2017-2018	\$1.038.538.778,00

 SGR Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 5 de 10 Versión: 1
---	--	---

Valor Aprobado por el OCAD	\$1.038.538.778,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAINIA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.038.538.778,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Inírida - Guainía			Valor	\$ 979.753.564,00	
Instancia pública designada para Contratar y o ejercer la interventoría	Municipio de Inírida - Guainía			Valor	\$ 58.785.214,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

2016000070026	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACION DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.872.825.693,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CASANARE	Fondo de compensación regional 60%		2017-2018	\$4.066.521.929,00		
PGN	Recursos PGN		2017-2018	\$5.806.303.764,00		
Valor Aprobado por el OCAD	\$9.872.825.693,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$4.066.521.929,00	NA	\$0,00	2017-2018
PGN	Recursos PGN	2017-2018	\$5.806.303.764,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CASANARE			Valor	\$ 9.585.406.407,00	
Instancia pública designada	DEPARTAMENTO DE CASANARE A financiar con recursos del FCR 60%			Valor	\$ 287.419.286,00	

	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 6 de 10 Versión: 1
---	--	---

para Contratar y o ejercer la Interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.		

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

2017000070006	REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CERRAMIENTO, URBANISMO E ILUMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.647.853.405,51		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de compensación regional 60%		2017-2018	\$ 3.647.853.405,51		
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.647.853.405,51					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$ 3.647.853.405,51	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE			Valor	\$ 3.423.162.274,01	
Instancia pública designada para Contratar y o ejercer el apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE			Valor	\$ 201.895.676,19	
Instancia pública designada para Contratar y o ejercer la interventoría	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE			Valor	\$ 22.795.455,30	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

 SGR Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 7 de 10 Versión: 1
--	--	--

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

2017000070013	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA TAME – PUERTO RONDÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	25.313.216.007,27		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos – ARAUCA	Fondo de compensación regional 60%		2017-2018	25.313.216.007,27		
Valor Aprobado por el OCAD	25.313.216.007,27					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – ARAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	25.313.216.007,27	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ARAUCA			Valor	\$ 24.039.943.340,20	
Instancia pública designada para Contratar y o ejercer el apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO DE ARAUCA			Valor	\$ 1.106.672.667,00	
Instancia pública designada para Contratar y o ejercer la interventoría	DEPARTAMENTO DE ARAUCA			Valor	\$ 166.600.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTICULO 7. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 8. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen

	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 8 de 10 Versión: 1
---	--	---

presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012 y Ley 1744 de 2015.

ARTÍCULO 9. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

ARTICULO 10. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el ejecutor cuenta con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previa al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II

PRESENTACIÓN DE AJUSTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR EL OCAD PARA SU APROBACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO 037 DE 2016:

ARTICULO 11. APROBAR el siguiente AJUSTE al proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016000070010	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE 13 VEREDAS EN EL MUNICIPIO CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Minas y Energía	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.637.216.145,21		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional		2017-2018	\$8.879.849.865,25		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de Compensación regional		2017-2018	\$ 754.588.371,96		
Departamentos - ENERGUAVIARE SA ESP	Otras Fuentes - recursos propios		2017-2018	\$ 2.777.908,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.637.216.145,21					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo	2017-2018	\$8.879.849.865,25	NA	\$0,00	2017-2018

 ESGR Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 9 de 10 Versión: 1
---	--	---

	regional					
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de compensación regional 60%	2017-2018	\$ 754.588.371,96	NA	\$0,00	2017-2018
Departamentos - ENERGUAVIARE SA ESP	Recursos propios	2017-2018	\$ 2.777.908,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ENERGUAVIARE SA ESP			Valor	\$9.181.914.595,04	
Entidad pública designada como responsable de contratar la interventoría	ENERGUAVIARE SA ESP A financiar con recursos del FDR			Valor	\$455.301.550,17	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013.					

TITULO III

APROBACION DE AUTORIZACION PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN SIGUIENTES BIENALIDADES

ARTICULO 12. APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la vigencia, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

2016000070027	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.055.499.247,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - GUAINIA	Fondo de compensación regional 60%		2017-2018	\$11.055.499.247,00		
Valor Aprobado por el OCAD	\$11.055.499.247,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienlo en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAINIA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$11.055.499.247,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Guainia			Valor	\$ 10.439.624.399,00	
Instancia pública designada para Contratar	Departamento de Guainia			Valor	\$ 615.874.848,00	

	Acuerdo No.016 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 10 de 10 Versión: 1

y o ejercer la interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.		

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 11. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 12. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, al día quince (15) día del mes de JUNIO del año DOSMIL DIECISIETE (2017).



JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO

Gobernador del Departamento de Guainía
 PRESIDENTE para sesión no. 3 de 2017

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Del Llano



JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ

Secretario de Planeación departamento de Arauca
 SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Del Llano

Fecha de la sesión del OCAD: (06/06/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (06/06/2017) y Acta No 013 DE 2017